

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF. ALIM. 2018-01042

Conforme a lo dispuesto por la Sala Administrativa del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en el Acuerdo PSCJA21-11766 del 11 de marzo de 2021 y al oficio No. 42 del 1 de junio de la misma anualidad proferido por el JUZGADO 1° DE FAMILIA DEL CIRUITO TRANSITORIO de esta ciudad, se ordena la remisión inmediata del presente proceso a dicho despacho judicial.

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af4111f10cee5b0f2c5cc337b58a1de3377c9715103529d24eb08b0db4659779**

Documento generado en 24/06/2021 12:30:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>